



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Lucila Franco Lázaro
Niñas:	B.D.F.L. y M.L.F.L.
Demandado:	Pedro Alonso Tovar Castro
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00020-00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta ICBF

Visto el informe secretarial, se pone en conocimiento la respuesta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (*f.103*), al requerimiento efectuado en providencia de fecha 16 de enero 2024; por lo que una vez se cuente con las fechas para el agendamiento de la valoración, se procederá con la respectiva citación a las partes para la practica del examen de ADN en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfab12eeeb63eca8550342fd793a405f04c18e3b539117ab88b3c817bdf1c9d**

Documento generado en 07/02/2024 12:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>